



NIC: TOL/AIM/00/UAI/078/70691/18/01 NUC: TOL/TOL/AIM/057/000292/18/01

**HECHO DELICTIVO: VIOLENCIA FAMILIAR** 

VÍCTIMA: FEMENINA DE IDENTIDAD RESERVADA

G.M.B.

IMPUTADO: EDWIN MAURICIO RUIZ GARCIA

OFICIO: UAI/NEZ/03/2018

Metepec, Estado de México a 26 de Enero del 2018.

ASUNTO: SOLICITUD PARA CERTIFICADO MÉDICO.

## MEDICO LEGISTA EN TURNO. PRESENTE:

En atención al acuerdo dictado dentro de la carpeta de investigación citada al rubro y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 Fracción IX, 127, 212, 251, 267, 268, 269 y 272 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1, 3, 4, 5, 6, 10 fracción I, 37 fracciones II y V de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; solicito a usted practique examen LESIONES a FEMENINA DE IDENTIDAD RESERVADA E INICIALES G.M.B.. y a la brevedad posible emita el informe correspondiente, toda vez que es necesario para la debida integración de la presente carpeta de investigación.

Apercibido que para el caso de no hacerlo, se le impondrá multa de diez dias de salario minimo, lo anterior con fundamento en los artículos y 104 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 34 apartado A fracción XVI de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

**ATENTAMENTE** 

ANTONIO ROBERTO ROLDAN FABELA
AGENTE MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO A UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y JUSTICIA RESTAURATIVA DE METEPEC